



Bogotá, D.C., 01 de mayo de 2023

Estimado Inversionista:

Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa, sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA BALANCEADO ACTIVO** (en adelante el “Fondo”), informa a sus inversionistas que la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó, entre otras, las siguientes modificaciones al reglamento del Fondo<sup>1</sup>: i) En lo sucesivo el Fondo se denominará **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DIVERSIFICADO MODERADO**; ii) duración del fondo; iii) la política de inversión del Fondo fue modificada, entre otros aspectos, en el sentido de combinar activos de renta fija, renta variable e inversiones alternativas, tanto en el mercado local como internacional, con estrategias de inversión consistentes con un nivel de riesgo moderado, buscando obtener el crecimiento del capital en el largo plazo; iv) límites a la inversión; v) la comisión de administración de la Participación A y la Participación B fue reducida del dos por ciento (2.0%) E.A. al uno punto setenta y cinco por ciento (1.75%) E.A., respectivamente; y v) creación de la Participación C.

Las modificaciones realizadas al reglamento entrarán en vigencia el próximo 2 de junio, en el evento de estar en desacuerdo con las modificaciones indicadas en precedencia, usted podrá, dentro del mes siguiente a la recepción de la presente comunicación, solicitar la redención de las unidades de participación sin que por este hecho se genere sanción o penalidad alguna.

Lo invitamos a permanecer en el fondo para continuar obteniendo los beneficios de esta inversión, teniendo a Davivienda Corredores. Cualquier inquietud puede ser atendida por su asesor en inversión.

Sea esta la oportunidad para agradecer su confianza depositada en nosotros

Cordialmente,

**Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa**  
Sociedad Administradora

---

<sup>1</sup> Las modificaciones fueron adoptadas por la Junta Directiva de la sociedad administradora del Fondo en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023.